## La Epsar destituye a Enrique Lapuente, gerente de las depuradoras de la Generalitat

Llegó al cargo en 2015 de la mano de la exconsellera de Agricultura Elena Cebrián

Ed | 28.11.2019 | 15:05



Enrique Lapuente. Fernando Bustamante

El consejo de administración de la **Empresa Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (Epsar)** ha aprobado este jueves **el cese de su gerente, Enrique Lapuente.** 

La Epsar es la sociedad que **gestiona las 460 depuradoras** de la **Generalitat** y depende de la Conselleria de Agricultura que capitanea **Mireia Mollà**, de **Compromís**.

Lapuente llegó en 2015 al cargo designado por la exconsellera Elena Cebrián, después de la etapa del Partido Popular en que la entidad fue saqueada por la trama de Emarsa de 2004 a 2010.

El ya exgerente es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, consultor ambiental y profesor asociado del departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Su trayectoria profesional ha estado ligada en los últimos 30 años al ciclo urbano del agua y al medio ambiente en general.

Durante la mañana de hoy, la Epsar ha emitido un comunicado donde ha explicado la destitución de Enrique Lapuen

"El nuevo consejo de administración de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) se ha reunido este jueves con el objetivo de poner en marcha un nuevo modelo comprometido con las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, en línea con los compromisos del Consell y con la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía.

De esta manera, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica quiere priorizar los objetivos medioambientales que mejoren el bienestar de las valencianas y valencianos.

Con este fin, el consejo de administración ha acordado el relevo en la gerencia de la entidad del actual director general Enrique Lapuente. Corresponde al consejo de administración, en una próxima reunión, elegir a un nuevo gerente.

Entre las medidas específicas que plantea la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Mireia Mollà, para esta nueva etapa, están la gestión eficaz en materia del ciclo urbano del agua, la incorporación e implantación de soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento hidráulico de las infraestructuras, así como la evacuación, depuración, tratamiento y reutilización de aguas residuales.

Otras de las iniciativas se basan en políticas activas en materia de I+D+i, que mejoren la eficiencia energética y faciliten el uso de energías alternativas, la captación de fondos europeos y proyectos conjuntos entre diferentes administraciones y la regeneración de aguas residuales para su reutilización en riego agrícola, uso industrial y usos medioambientales.

Todas estas medidas respaldan las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de optimización de los sistemas de depuración y reutilización en municipios, urbanizaciones, polígonos industriales y núcleos aislados; energías renovables para el uso de aguas depuradas, incentivos para obras de abastecimiento, saneamiento y defensa contra inundaciones y búsqueda de soluciones ante los principales problemas de sobreexplotación de acuíferos.

En este sentido, con el potencial inversor que tiene la Epsar no se puede renunciar a la posibilidad de impulsar la obra pública con los consiguientes efectos positivos en la actividad económica y en el empleo de la Comunitat Valenciana. Todo ello avalado con 485 depuradoras y un importante excedente en tesorería.

El consejo de administración, asimismo, ha confirmado con el aval de los informes de la Abogacía de la Generalitat y del Consell Jurídic Consultiu, la vigencia del convenio de explotación de las depuradoras con la Diputación de Valencia y Epsar, entidad pública de la Generalitat.

Con esta decisión se resuelve la incertidumbre para los 400 trabajadoras y trabajadores de la empresa dependiente de la Diputación que gestiona las depuradoras sujetas al convenio, manteniendo los empleos de dicho personal y sus condiciones laborales".